



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Derio

Aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Derio para el año 2024.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Derio, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo (JGL 307/42/2024-3):

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2021 (publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia» de 31/03/2021), modificado por Decreto de Alcaldía número 289/2021, de 28 de julio («Boletín Oficial de Bizkaia» de 13/08/2021), se aprobó la Oferta de Empleo Público (OPE) de 2021 que incluía, entre otras, las siguientes plazas:

1. Una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa (30), grupo C1, Nivel de destino 22, con perfil lingüístico 3, con fecha de preceptividad 22/12/2016.
2. Una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa (34), grupo C1, Nivel de destino 22, con perfil lingüístico 3, con fecha de preceptividad 31/12/2022. Promoción interna por personal del Ayuntamiento de Derio.
3. Una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa (41), grupo C1, Nivel de destino 22, con perfil lingüístico 3, con fecha de preceptividad 29/06/2021.
4. Una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior (37), grupo A1, Nivel de destino 26, con perfil lingüístico 3, con fecha de preceptividad 30/12/2020. Técnico de deportes.
5. Una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media (38), grupo A2, Nivel de destino 25, con perfil lingüístico 3, con fecha de preceptividad 30/12/2020. Técnico de cultura.

Los números con que aparecen referidas estas plazas en la última Relación de puestos de trabajo (RPT) publicada («BOB» de 13/08/2024) son:

1. Una plaza, Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Turno libre (número 8).
2. Una plaza, Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Promoción interna (número 31).
3. Una plaza, Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Turno libre (número 27).
4. Una plaza, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior (37), grupo A1, Técnico de deporte (número 34).
5. Una plaza, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media grupo A2. Técnico de cultura (número 35).

Por Decreto de Alcaldía 352/2024, de 29 de julio, se aprobó la Oferta de Empleo Público (OPE) de 2024, de las plazas que se señalan a continuación:

- Una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa (número 45), grupo C1, Nivel de destino 22, con perfil lingüístico 3, fecha de preceptividad 31/12/2027. Promoción interna por personal del Ayuntamiento de Derio.
- Una plaza perteneciente a la escala de administración Especial, Subescala Servicios especiales, de oficial de primera (número 32), grupo C2, Nivel de destino 19, con perfil lingüístico 1 sin fecha de preceptividad. Promoción interna por personal del Ayuntamiento de Derio (plaza desierta de la OPE de 2019).



Los números con que aparecen referidas estas plazas en la última Relación de puestos de trabajo (RPT) publicada («BOB» de 13/08/2024) son respectivamente los números 42 (plaza Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Promoción interna) y número 29 (plaza Escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, de Oficial de Primera. Promoción interna)

Visto el informe de Secretaría de 17 de diciembre de 2024 relativo a la oferta de empleo público adicional para 2024, considerando la caducidad de las ofertas de empleo público no convocadas y, una vez aprobado el Presupuesto del Ayuntamiento de Derio por acuerdo Pleno de 26 de diciembre de 2023, elevado a definitivo, según se publica en el «Boletín Oficial de Bizkaia» de 23 de enero de 2024, en la que figuran vacantes y dotadas presupuestariamente las plazas antedichas, se propone el siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar la Oferta de Empleo Público adicional del Ayuntamiento de Derio para el año 2024, incorporando cinco plazas pertenecientes a la OPE 2021 sin ejecutar, con el siguiente detalle:

1. Una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa (8), grupo C1, Nivel de destino 22, con perfil lingüístico 3, con fecha de preceptividad 22 de diciembre de 2016.
2. Una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa (31), grupo C1, nivel de destino 22, con perfil lingüístico 3, con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 2022. Promoción interna por personal del Ayuntamiento de Derio.
3. Una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa (27), grupo C1, Nivel de destino 22, con perfil lingüístico 3, con fecha de preceptividad 29 de junio de 2021.
4. Una plaza perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior (34), grupo A1, con nivel de destino 26, con perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 30 de diciembre de 2020. Técnico de deportes.
5. Una plaza perteneciente a la escala de Administración especial, Subescala Técnico Medio (35), Grupo A2, con nivel de destino 25, con perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 30 de diciembre de 2020. Técnico de cultura.

Segundo: Publicar la Oferta de Empleo Público adicional del 2024 en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Derio y en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Tercero: Asimismo, publicar la Oferta de Empleo Público del 2024 en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Derio y en «Boletín Oficial del País Vasco», con los números de las plazas debidamente corregidos.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano administrativo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Derio, a 19 de diciembre de 2024.—La Secretaria Acctal.